

DECRETO N° 1564.-

=====

LA REINA, 21 DE JULIO DE 2014

VISTOS: Numero de Orden 1028/182, de fecha 18 de Julio de 2014, de Oficina de Partes, que remite correo de don Carlos Badilla de Technofoods S.A., carta de fecha 17 de Julio de 2014, de don Juan Bortolaso Alberton, Representante Legal Actividades Recreativas y Deportivas Ltda., que solicita autorización para realizar actividad recreativa en un espacio arrendado en el Mall Plaza Egaña; fotocopia de Contrato de comodato de 14 de Julio de 2014, celebrado con el Mall Plaza Egaña; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **AUTORIZASE** a la Empresa ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS LTDA., RUT 76.012.226-2, representada por don Juan Bortolaso Alberton, para realizar actividad recreativa consistente en un Paintball Laser, que se desarrollará en el sector denominado "Plaza Pro Sport" del Centro Comercial Mall Plaza Egaña, lugar arrendado con una superficie total de 100 m2. La actividad se realizará desde el 14 de Julio al 14 de Agosto de 2014, en el horario de funcionamiento del centro comercial.

2. Los interesados deberán cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas 0.10 UTM por día de funcionamiento, correspondiente a los derechos municipales conforme la Ordenanza vigente de cobro de derechos Título V, Artículo Duodécimo N° 10.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

